



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Jornadas de Limpieza en comunidades.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSPYMU/S/19	
Este servicio se proporciona en apoyo a las Comunidades del Municipio, mediante las acciones de aseo urbano en calles principales, plazas, parques y espacios públicos de la colonia, para evitar la acumulación de tiraderos de basura y proliferación de fauna nociva con la participación vecinal.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Artículo 115 fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 y artículo 139 fracción II inciso a, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 20 y 24 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios. Artículos 24, 25 fracciones I, IV, V Y VI, 26, 111 y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA022-SEMAGEM-RS-2021, que establece las especificaciones para la prestación del servicio de barrido de residuos sólidos urbanos para el Estado de México. Artículos 405 fracciones I, II, V y VIII; 405 fracción I; 406 fracciones III, V y VI; 407 fracción II; 410 fracciones I, III y IV y 411 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz. Artículos 32 fracción XII y 42 fracción III del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Número de reporte.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	La gestión del servicio se podrá hacer a través del siguiente correo institucional, al cual se le asignará el número de reporte. atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Se realiza este servicio cuando el ciudadano reporta la falta de barrido y papeleo (aseo urbano) en calles principales, áreas verdes, parques y espacios públicos en su localidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No Aplica.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
<p>1. La o el solicitante podrá levantar su reporte por cualquiera de las siguientes vías de comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Telefónica al número 55 53 66 44 50 del Área de Atención Ciudadana (Call Center). WhatsApp al número: 56 1418 7079. Correo electrónico: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx <p>En cualquiera que sea la opción que elija deberá proporcionar los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Nombre completo, b) Domicilio físico o electrónico para oír y recibir notificaciones, c) Teléfono del solicitante; y d) Ubicación del sitio donde se requiera realizar el servicio. 	No	0	<p>Artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 42 fracción I, 167 fracciones I, IV, V y VIII; 183 fracciones I y VII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, México.</p>	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La o el solicitante podrá realizar su reporte ante la: Coordinación de Control de Gestión, Coordinación de Oficialía de Partes, Área de Atención Ciudadana (Call Center) a través de los siguientes medios:		
	<p>Vía Telefónica: Al número: 55 5366 4450</p> <p>WhatsApp: Al número: 56 1418 7079</p> <p>Vía Electrónica: Al correo: atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx</p> <p>Una vez presentado su reporte le asignarán un número de folio, el cual sirve para dar seguimiento a su petición.</p> <p>2. El Área de Atención Ciudadana (Call Center) turna el reporte a la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano para su atención.</p> <p>3. La Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano recibe reporte, programa, ejecuta e informa al Área de Atención Ciudadana (Call Center) una vez que fue atendido dicho reporte.</p> <p>4. La Coordinación de Control de Gestión recibe el informe de los reportes atendidos por la Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano y confirma con la o el solicitante si en efecto ya fue atendido el reporte.</p>		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles.		
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No Aplica
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No Aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> - No podrá ser atendida la solicitud si no ha transcurrido un tiempo mínimo de 2 meses desde otra solicitud de jornada de limpieza. - El servicio se proporciona cuando el ciudadano realiza su solicitud vía telefónica, se le otorga su número de reporte y existe la participación vecinal convocada por el COPACI. 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.				Área de Mantenimiento a Vialidades.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo.			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Dr. Gustavo Baz.		NO. INT. Y EXT.:	Sin número		
COLONIA:	Tlalnepantla Centro.		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.			
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	55 5366 3800		3939	No Aplica	mario.cruz@tlalnepantla.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							



OFICINA:		Subdirección de Servicios Públicos Tlalnepantla Oriente, Área de Iluminación de Tlalnepantla Oriente, Centro Administrativo "Cristina Pacheco"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		C. Gerardo Christian González Mejía.			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. San José.		NO. INT. Y EXT.:	28
COLONIA:	Fracc. Industrial La Presa, (Zona Oriente).		MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz.	
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y guardias de 09:00 a 13:00 horas.			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	55 5366 3800	5422	No Aplica.	gerardo.gonzalez@tlalnepantla.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No Aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿El Municipio nos puede apoyar en la limpieza de las áreas verdes, parques y canchas?			
RESPUESTA:		Si, a través de este servicio se brinda el barrido en avenidas principales, parques, áreas deportivas y todos aquellos espacios públicos, promoviendo la participación de vecinos y COPACI.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Las jornadas de limpieza también se pueden solicitar para la limpieza de los bordos y ríos?			
RESPUESTA:		Si, se atienden estas áreas previas a la temporada de lluvias exhortando a los vecinos que no arrojen basura a la vía pública			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Existe otro medio para solicitar este servicio?			
RESPUESTA:		Si. Se puede hacer a través del correo atenciónciudadana@tlalnepantla.gob.mx.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica.					

 C. Mario Cruz Sánchez. Área de Mantenimiento a Vialidades.	 Dra. Florian Rosa Martínez Perdomo. Directora de Servicios Públicos y Mantenimiento Urbano.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14 / febrero / 2025.
---	---	---